31/07/2025 CONCON.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO REGISTRADO

N° 2100

VISTOS:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce programas comunitarios.
- Decreto Alcaldicio N°2121, del 07 de julio 2023 subrogancia Dirección Gestión de Personas
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr alcalde
- 11. Ordinario N°245 de Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, con fecha 24 de junio del 2025

 12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°793, del 23 de julio 2025, departamento de contabilidad y presupuesto.
- 13. Ordinario N°286, solicita incorporar días compensatorios.

CONSIDERESE:

En el marco del Programa de Atractivos Turístico de la Municipalidad de Concón, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, informa que se requiere contratar profesional Marcela Paz Verónica Andrea Román Verdugo, para cumplir la función de Apoyo en Parque ecológico La isla. Con este apoyo realizar visitas guiadas, llevar un registro de los y las visitantes del Parque, realizar inducción sobre la mejor forma de visitarlo. Promover la conservación y el resguardo de la naturaleza, las especies que anidan y descansan en el lugar. Mantener buenas relaciones con los clubes deportivos y Fundación que se comparte este espacio. Realizar las gestiones necesarias para el buen funcionamiento del Parque.

DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 al la Sra. MARCELA ROMAN VERDUGO, RUN N° , por un monto bruto mensual de \$1.252.866 pesos, por 44 horas semanales, para prestar el servicio de APOYO PARQUE LA ISLA.
- 2. APRUÉBESE, contrato de Marcela Román Verdugo, Run N°
- CONSIDÉRESE, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "PROGRAMA PARQUE LA ISLA SERVICIOS COMUNITARIOS FONDOS PROPIOS"
- REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
- NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico 6.
- 7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA REGIMARCO SOLORZA MORENO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE AMIREZ VILLALOBOS ALCALDE

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. REGISTRO SIAPER.

INTERESADO.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. Nº 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.